

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 28/12/2023
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Documentación para archivar.
- Enviados por e-mail los PIF recogidos en GAP.
- E-mail de un trabajador sobre una incidencia en L1.

UGT- Acta para firmar del día 21 de diciembre.
Acta para archivar del día 14 de diciembre.

2. Orden del día

CIM- Referente al auto de la jueza sobre las piezas equivalentes, tal y como se comentó en el pleno de la semana pasada, hemos preparado un borrador de escrito para enviar a la línea indicando que nos remitan los servicios que no cumplan. Os lo enviaremos por e-mail.

Enviaran borrador de escrito.

Le toca realizar este masivo a los AAC's a CGT.

CGT- Seguimos recibiendo quejas por parte de compañeros y compañeras del departamento de GAP en diferentes tramites que han de gestionar a través del departamento. Creemos que es vergonzoso lo de GAP, proponemos un escrito reclamando nuevamente la reunión que ya se ha solicitado.

CCOO- Como se acaba de indicar, tenemos una reunión pendiente. Ya no sabemos si la mala gestión que se está haciendo es por el propio Responsable o del Departamento en si.

SO- Si desde hace cinco meses que no entregan las horas extras, pues todo a punta a que la gestión que se está haciendo no es muy buena.

UGT- Quizás se debería hacer un escrito como Comité a la nueva Directora del Área de Organización y Personas, y poner en conocimiento de nuevo el problema que hay. Nosotros ya le trasladamos los problemas con GAP en la reunión que mantivimos con ella.

CIM- Nosotros pensamos que es un problema en la gestión y organización del departamento y no debido a las personas que trabajan allí. Tambien pensamos que no debería ser un departamento que dependiera de administración y finanzas, porque este hecho no agiliza la solución de los problemas de la plantilla.

UGT enviará borrador de escrito.

CGT enviará borrador de escrito.

CCOO- Proponemos hacer un escrito para solicitar se convoque a la Comisión de seguimiento del acuerdo de UMEAT de fecha 9 de septiembre de 2022, sobre los cambios que están realizando en la sección, en referencia a la nota de instrucción que publicaron la semana pasada.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- En el escrito se debe indicar que se retire la nota de servicio a la que se hace referencia desde la jefatura de UMEAT. Sabemos que tampoco les dejan poder desplazar la fiesta oficial, según se indica en la guía.

CCOO enviará borrador de escrito.

SO- Las enfermeras de Cataluña están de huelga indefinida, proponemos un escrito de apoyo por parte de este Comité a las mismas.

UGT- Realizaremos nuestras consultas como hacemos habitualmente porque no sabemos ahora mismo que organizaciones sindicales son los convocantes.

CIM- Estamos a favor de realizar el escrito de apoyo.

Queda pendiente para el próximo pleno.

SO- Reclamar nuevamente con una llamada contundente, la reunión sobre el colectivo de T-Mobilitat solicitada referente a la Disposición Transitoria segunda del Convenio Colectivo. Se acerca la fecha de finalización de su contrato y están, lógicamente, muy nerviosas.

SO- Sobre el escrito de poder visualizar el QS de los Punts TMB, se recibieron las instrucciones via mail de que el laudo no puede ir enganchado a Vacaciones, aún así, sabemos que lo están dando y no podemos comprobar a quién se lo han dado, ya que a otras personas se lo deniegan. Creemos que o se les da a todo el que lo solicite o no se le da a nadie.

CIM- En el mismo laudo ya indica que el día del laudo no puede ir pegado a las vacaciones, a no ser que exista un acuerdo posterior como es el caso de algunos departamentos. Solo queremos dejar claro lo que todos los sindicatos sabemos, si hacemos esta petición puede suceder que se levanten estos días concedidos de laudo.

SO enviará borrador de escrito.

SO- A las nuevas incorporaciones en los Punts TMB con contrato de interinaje, no se les ha dado toda la formación completa y se les ha informado que se les dará a mediados de enero. Ante esta situación, nos encontramos que solo se les ha dado una mini formación de la T-Mobilitat y por lo tanto no han de contar como personal mínimo para la abertura y cierre de oficinas, ya que no disponen de toda la formación verso a todas las gestiones que se realizan en Punts TMB.

CIM- Volvemos a decir lo mismo que antes. Tengamos cuidado con lo que pedimos porque al final la afectación la pueden sufrir las personas trabajadoras. Este escrito puede provocar que levanten RJs concedidos a personal del colectivo de Agentes de Punts.

CCOO- La falta de formación no es un tema de minimos de personas, los minimos hacen referencia al poder abrir un centro ya que es lo que pone el acuerdo. Lo que hay que hacer es pedir que se de la formación que corresponde. No podemos pedir que se cierren centros por falta de personal, ya que al mismo tiempo solicitamos que se cubran las bajas con contratos de interinaje.

CGT- Tambien tenemos conocimiento de la falta de formación, y al final si solo hay una persona con la formación completa significa que tendrá mas carga de trabajo. Estamos de acuerdo con el escrito exigiendo la formación.

SO- Entendemos que, por lógica, si hay unos minimos para abrir una oficina, han de tener toda la formación ya que si no, supone una sobrecarga de trabajo para las personas trabajadoras y que se generen más colas con más elevados tiempos de espera. Sabemos que puede estar reñido con la concesión de RJs pero hay que intentar casar que las personas puedan pedir RJs pero que las que se quedan trabajando lo hagan con el máximo de bienestar y minimizar el posible estrés que puede suponer dicha sobrecarga.

CCOO- Volvemos a repetir lo mismo, cuidado con lo que se solicita como ya se ha comentado, porque nos encontraremos que no concederán RJ porque hay mucha carga de trabajo. El acuerdo dice lo que dice de minimos, y éstos son referente a las personas, no a la formación. Insistimos nuevamente, se debe reclamar la formación.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Entendemos que lo que se ha de solicitar es que se imparta toda la formación adecuada. Podemos encontrarnos la próxima semana con que no den o quiten Rjs porque el Comité hace referencia a unos mínimos. El acuerdo dice lo que dice, que así lo pidieron las personas trabajadoras de los Punts.

CIM- Estamos de acuerdo en reclamar la formación para esas personas tal y como indica CCOO y veríamos bien solicitar mas oficinas de Punts y así se conseguiría mas personal e igual solventar parte del problema del personal de T-Mobilitat. Tenemos claro que el problema es la persona responsable de Punts, pero no vemos enviar el escrito tal y como ha indicado SO y permitirle a la Responsable de Punts que levante RJs y además decir que lo hace porque se lo ha pedido el Comité de Empresa. Estamos para

solventar problemas, pero no en solucionarlos, permitiendo a la Dirección crear otros problemas a las personas trabajadoras.

SU- Estamos de acuerdo con lo que ha dicho CCOO y UGT sobre lo que podamos solicitar. No provoquemos un problema si es que hay premeditación de generarlos por parte de la responsable del departamento.

Se genera un debate y, se comenta que si se está generando un estrés laboral, este se debe de tratar en el foro del Comité de Seguridad y Salud.

La dimisión de la Responsable ya se ha solicitado, también cuando el nuevo Consejero Delegado convoque al Comité se le trasladarán las quejas de este departamento.

SO enviará un borrador de escrito.

SO- Proponemos hacer un escrito sobre el incremento en las tarifas para el próximo año 2024 dictadas por la ATM indicando que el comité esta en contra del incremento tarifario.

Enviara borrador de escrito.

3. Varios

Presidente llama a RRLI reclamado la reunión de la disposición transitoria segunda, indicando que toman nota e intentarán encajarla entre las reuniones urgentes que tenemos solicitadas.



Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.

